



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Consejería de Agricultura y Pesca  
Fondo Andaluz de Garantía Agraria

CAMPAÑA

2 0 0 8

**SOLICITUD DE DERECHOS  
DE LA  
RESERVA NACIONAL  
PRIMA OVINO/CAPRINO**

RN / 1

Registro de entrada de la Administración

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF	DNI	NIF
DOMICILIO		TELÉFONO		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	PROVINCIA		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CIF	DNI	NIF
MUNICIPIO EXPLOTACIÓN (1)		PROVINCIA EXPLOTACIÓN		

(1) Cuando la explotación tenga unidades de producción en más de un término municipal indicar aquel en el que se encuentre la mayor parte de la superficie

**EXPONE:**

1. Que  SI  NO es una entidad asociativa. En caso afirmativo el número de socios es :
2. Que de acuerdo con su límite individual de derechos de prima y con el número de animales por los que tiene intención de solicitar la prima para el año próximo, necesita  derechos de la Reserva Nacional para cubrir su censo de animales con derecho a ayuda.

**Por lo que SOLICITA:**

La asignación de  derechos a la prima de la Reserva Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1839/1997 y en la normativa comunitaria de aplicación que declara conocer a la que expresamente se somete.

**Con tal fin DECLARA:**

- 1. Que es titular de una explotación familiar o asociativa que , en la fecha de inicio del período de presentación de solicitudes, tiene la consideración de prioritaria, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 19/1995; lo que acredita mediante la presentación de certificación expedida por el órgano competente en su Comunidad Autónoma
- 2. Que es agricultor profesional, tal y como se define en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995 (incompatible con 1)
- 3.1 Haber obtenido en alguno de los dos años inmediatamente anteriores, una ayuda oficial para la instalación de jóvenes agricultores, según establece el Título IV del R(CE) 1698/2005, de 20 de septiembre, o por la normativa anterior no derogada por este
- 3.2 Haber obtenido en alguno de los dos años inmediatamente anteriores una ayuda oficial a las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora, según establece el art. 3.1.a) del RD 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias
- 3.3 Haber obtenido en alguno de los dos años inmediatamente anteriores, una ayuda oficial recogida en los párrafos d), g) y h) del art. 3.2 del RD 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación
- 4. Que es agricultor joven
- 5. Que es nuevo agricultor, ya que no ha tenido hasta la fecha, una atribución de derechos en propiedad ( Incompatible con 3.1.b)
- 6. Que es titular de una explotación ganadera calificada sanitariamente con alguna de las calificaciones siguientes:
  - M3 o indemne de brucelosis
  - M4 u oficialmente indemne de brucelosis
- 7. Que es integrante de una S.A.T. o cooperativa de producción o comercialización en el sector ovino y caprino
- 8. Que posee al menos el 60 % de las hembras reproductoras de su explotación inscritas en el Libro Genealógico de la Raza Autóctona  
 (especificar raza autóctona).

CUMPLIMENTAR LA PÁGINA SIGUIENTE: **MODELO RN/2**

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA**

CAMPAÑA 2 0 0 8

**SOLICITUD DE DERECHOS DE LA RESERVA NACIONAL  
PRIMA OVINO/CAPRINO**

RN / 2

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE

CIF	DNI	NIF

**ACOMPaña la siguiente documentación**

- Fotocopia DNI/NIF o CIF
- Acreditación del Representante Legal
- Fotocopia de las hojas de apertura y balance actualizado del Libro de Registro (caso de no pertenecer la explotación a esta Comunidad Autónoma)
- Certificación del órgano competente de la Comunidad Autónoma, de la condición de explotación prioritaria (caso de haber sido expedido por otra Comunidad Autónoma)

Documentación acreditativa de la condición de agricultor profesional (en el caso de entidades asociativas, deberá aportarse la documentación para cada uno de los socios agricultores profesionales):

- Informe de vida laboral
- Declaración del IRPF del último ejercicio (año 2006) y además, de al menos dos años del periodo comprendido entre 2002 y 2005 (ambos incluidos)

En caso de constar el agricultor profesional como cónyuge:

- Copia del libro de familia o certificado literal de matrimonio
- Certificado de retenciones y pagos a cuenta de los rendimientos de trabajo de ambos cónyuges

- En el caso de entidades asociativas, fotocopia compulsada de estatutos o escritura de constitución. Si no constasen los DD.NN.II. de los socios, deberán indicarse:

\_\_\_\_\_

- Certificación oficial de la calificación sanitaria de la explotación M3 ó M4 (caso de haber sido concedida por otra Comunidad Autónoma)
- Certificación o documento oficial reconocido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de haber obtenido una ayuda oficial contemplada en el R(CE) 1698/2005, RD 613/2001 ó RD 117/2001, según lo indicado en el punto 3 del impreso RN/1 (caso de haber sido concedido por otra Comunidad Autónoma)
- Certificación oficial de la inscripción de al menos el 60% de las reproductoras en el libro genealógico (caso de no pertenecer la explotación a esta Comunidad Autónoma)
- Otra documentación (especificar):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**EL SOLICITANTE,**

Fdo.:

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA**